



Teléfono: 986 40 24 61
Fax: 986 40 24 61
Domicilio Postal: Apartado Correos 47
36800, Redondela (Pontevedra)

Redondela Escola de Fútbol Base

TEMPORADA 2009/2010

NORMAS PARA LA ASISTENCIA MÉDICA Y CENTROS CONCERTADOS:

ASISTENCIA MÉDICA:

A los beneficiarios que hayan sufrido lesión en partido oficial o amistoso, autorizado por la Federación Gallega de Fútbol, o durante los entrenamientos dispuestos por su Club de forma oficial, la Mutualidad de Futbolistas les proporcionará: asistencia médica, quirúrgica, anestesia, hospitalización y rehabilitación en establecimientos previamente concertados o dependientes de la Entidad, así como la medicación y radiología que precisen durante el tiempo que el mutualista permanezca hospitalizado.

La solicitud de asistencia se realizará dentro del plazo máximo de siete días, desde que se produce la lesión, mediante la presentación de:

- .- Parte de lesiones debidamente cubierto en su parte superior.*
- .- Copia del acta del encuentro (en entrenamiento declaración jurada del entrenador).*
- .- Acreditación de reunir la condición de mutualista.*
- .- Licencia Federativa.*

Transcurrido el plazo señalado el beneficiario perderá sus derechos de asistencia como mutualista.

La no presentación de la documentación descrita podrá disculpar al Sanatorio de prestar asistencia con cargo a la Mutualidad de Futbolistas, salvo casos urgentes, en que su presentación puede demorarse por espacio de 24 horas.

Tanto el Parte de Lesiones y documentación relativa al accidente debe ser presentado, siempre, por un directivo del Club en el Centro Sanitario concertado por la Mutualidad de Futbolistas, no debiendo, en ningún caso, ser facilitado al lesionado.

Aunque la temporada oficial de juego termina el 30 de junio, la validez de la cotización de la temporada anterior se considerará prorrogada, al solo efecto de que sean atendidas las lesiones en curso de curación.

Se deja constancia expresa que la Mutualidad de Futbolistas no se hará cargo de las asistencias prestadas en cualquier otro Centro Sanitario diferente de los relacionados en el Cuadro Médico.

Asimismo, se Informa que el 061 y los Hospitales del Sergas NO TIENEN CONCIERTO con la Mutualidad de Futbolistas, motivo por el cual la Delegación Gallega de esa Mutualidad NO SE HARÁ CARGO de las facturas devengadas por asistencias prestadas en los mismos.

CUADRO MÉDICO

SANATORIOS

VIGO: SANATORIO CONCHEIRO
AVDA. DE MADRID NRO. 4, VIGO.

MÉDICOS COLABORADORES

VIGO: MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS
Calle Pi y Margall Nro. 143-1º, VIGO.

AMBULANCIAS

VIGO: AMBULANCIAS DO ATLÁNTICO
TELÉFONOS: 986 42 00 15 y 986 48 35 25

NOTA IMPORTANTE:

Se informa que el Club NO SE HARÁ CARGO de las facturas devengadas por asistencia prestadas en otros Centros Sanitarios que no sean los Concertados con la Mutualidad de Futbolistas.

ASISTENCIA DE FISIOTERAPIA

Con la idea de mejorar la calidad de la prestación de los tratamientos de fisioterapia, el club ha contratado los servicios de fisioterapia con el **centro Fimar de Redondela**.

Cuando un jugador se lesione, el entrenador o responsable del equipo debe cubrir la Ficha denominada "Hoja para presentar en el centro de fisioterapia Fimar" por duplicado, entregando una copia al jugador y la otra depositarla en la carpeta correspondiente situada en la oficina del club.

Además deberá avisar a dicho centro por **teléfono 986405111** y enviar al jugador al mismo, en la hora acordada.

En el centro de fisioterapia Fimar se efectuará en esa consulta de urgencia la valoración de la lesión y se indicarán las medidas a tomar. Si fuese necesario un tratamiento de fisioterapia, el club pagará la primera sesión de tratamiento. El resto de las sesiones las pagará el jugador al precio especial de 15 euros.

Si la lesión precisa tratamiento médico o si el jugador quiere recibir tratamiento totalmente gratuito, se enviará al centro concertado de la Mutualidad de Futbolistas. Será necesario presentar la siguiente documentación:

- .- Parte de lesiones debidamente cubierto en su parte superior.*
- .- Copia del acta del encuentro (en entrenamiento declaración jurada del entrenador).*
- .- Acreditación de reunir la condición de mutualista.*
- .- Licencia Federativa*

EVALUACIÓN MÉDICA DE LOS JUGADORES DEL CLUB

Como se informó en la reunión de julio realizaremos una valoración postural de los jugadores del club. El objetivo es detectar posibles disfunciones o anomalías que, en muchos casos, favorecen la aparición de lesiones. Os informaremos más adelante de cómo se llevará a cabo esta evaluación.